



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Miércoles, 8 de enero de 1964.—Número 4

Página 17

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Miengo y que fue declarada oficialmente con fecha 3 de octubre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 27 de diciembre de 1963.
El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Comisión Organizadora de la Casa- Museo de don Pedro Velarde

Esta Comisión, cuya presidencia de honor se ha dignado aceptar el excelentísimo señor Ministro del Ejército, anuncia concurso para la adjudicación de enseres de época, centrados en el siglo XIX, con destino al utillaje de la Casa-Museo de don Pedro Velarde, principalmente muebles, lámparas y grabados de la época indicada.

Las ofertas serán recibidas hasta el 31 de marzo del año actual en las oficinas de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, Negociado de Fomento.

Podrá indicarse en ellas el objeto ofertado, así como las condiciones para su adquisición por la Comisión Organizadora de la Casa-Museo (donación o venta), acompañándose, cuando sea posible, fotografía.

En todo caso, los objetos adquiridos para el Museo, cuando así interese a

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil

Circular número 1. Declarando oficialmente la extinción de Peste porcina en el término municipal de Miengo 17

Excmo. Diputación Provincial

Anunciando la admisión de ofertas de enseres de época, centrados en el siglo XIX, con destino al utillaje de la Casa Museo de don Pedro Velarde... 17

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial de Beneficencia de Santander 17
Jefatura de Obras Públicas de Santander 19
Distrito Minero de Santander ... 20

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Santander ... 20
Ayuntamiento de Piélagos 20
Ayuntamiento de Cartes 21
Dirección General de Puertos y Señales Marítimas 21
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander 22

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 22

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa y Piélagos 22

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Puente Viesgo 34
Caja de Ahorros de Santander... 24

la persona que se desprende de ellos, figurarán como donación al mismo.

Los objetos que sean entregados en calidad de depósito figurarán con este concepto con el nombre de su propietario cuando lo estime oportuno.

Los objetos ofertados serán seleccionados por esta Comisión y propuesta su inclusión en el Museo.

Santander, 3 de enero de 1964.—El vicepresidente de la Comisión, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Vigésimosexta relación de solicitudes de Auxilio por Enfermedad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander

ALFOZ DE LLOREDO

Número de orden, 2.342; Quintina Celis Obregón, vecina de Oreña, hija de Guillermo y Juana.

CABEZON DE LIEBANA

Número de orden, 2.343; José Noriega Gómez, vecino de Perrozo, hijo de Felipe y Francisca.

CAMARGO

Número de orden, 2.344; Eusebio Casuso Cagigas, vecino de Maliaño, hijo de Lucas y Emilia.

Número de orden, 2.345; Concepción Nevares Castanedo, vecina de Revilla, hija de José y Claudia.

Número de orden, 2.346; Angeles Vázquez Bolado, vecina de Muriedas, hija de Manuel y Consuelo.

CAMALEÑO

Número de orden, 2.347; Natividad Gómez Sánchez, vecina de Brez, hija de Eleuterio y Segunda.

Número de orden, 2.348; Vidal Gómez Sánchez, vecino de Brez, hijo de Eleuterio y Segunda.

Número de orden, 2.349; Victorina S. Caldevilla Calvo, vecina de Espinama, hija de Víctor y Veneranda.

Número de orden, 2.350; María Prados Posada, vecina de Brez, hija de Clemente y Natividad.

CASTRO URDIALES

Número de orden, 2.351; Angel Agüera Martínez, vecino de Mioño, hijo de Ignacio y Fermina.

Número de orden, 2.352; José Ignacio Caballa Herrán, vecino de Santullán, hijo de Gregorio y Esmeralda.

Número de orden, 2.353; Encarnación Espinosa Hidalgo, vecina de Castro Urdiales, hija de Juan y Filomena.

COMILLAS

Número de orden, 2.354; Ramona Mediavilla García, vecina de Ruiseñada, hija de José y Lorenza.

CORVERA DE TORANZO

Número de orden, 2.355; Alfonso Díaz Rueda, vecino de Esponzués, hijo de Secundino y Manuela.

ENMEDIO

Número de orden, 2.356; Casilda López López, vecina de Cañeda hija de José y Francisca.

Número de orden 2.357; Aurea González García, vecina de Matamorosa, hija de Víctor y Luca.

HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Número de orden, 2.358; Emilia Cuesta Valdizán, vecina de Soto, hija de Luis y Rafaela.

PESAGUERO

Número de orden, 2.359; Norberta V. Caloca Sánchez, vecina de Cueva, hija de Baltasar y Sagrario.

PENAGOS

Número de orden, 2.360; Manuel Ortiz Ortiz, vecino de Sobarzo, hijo de Santiago y Encarnación.

RIOTUERTO

Número de orden, 2.361; Pedro López Maza, vecino de La Cavada, hijo de Pedro y Adela.

TORRELAVEGA

Número de orden, 2.362; Domingo Jiménez Pérez.

Número de orden, 2.363; Susana López Gutiérrez, vecina de Torrelavega, hija de Eugenio y Felipa.

Número de orden, 2.364; María Emilia de la Torre González, vecina de Torrelavega, hija de Nicanor y Gloria.

Número de orden, 2.365; José Luis de la Torre González, vecino de Torrelavega, hijo de Nicanor y Gloria.

Número de orden, 2.366; Abel Pérez Abascal, vecino de Torres, hijo de Teodoro y Ramona.

Número de orden, 2.367; Manuel Muela Pechero, vecino de Torrelavega, hijo de José y Josefa.

Número de orden, 2.368; Dominica Amezqueta Martínez, vecina de Torrelavega, hija de Francisco y Gabina.

Número de orden, 2.369; Manuel Terán Terán, vecino de Torrelavega, hijo de Hilario y Eugenia.

VALDEOLEA

Número de orden, 2.370; Antonia Ríos González, vecina de Mataporquera, hija de Jacinto y Cayetana.

VALDERREDIBLE

Número de orden, 2.371; José Peña Somavilla, vecino de Polientes, hijo de Arturo y Emeteria.

VEGA DE LIEBANA

Número de orden, 2.373; Gregoria Soto Gutiérrez, vecina de Bejo, hija de Modesto y Petra.

Número de orden, 2.373; María Hortensia Bedoya Gutiérrez, vecina de Tollo, hija de Indalecio y Gregoria.

Número de orden, 2.374; Froilán Velarde Hoyal, vecino de Dobres, hijo de Froilán y Petra.

VEGA DE PAS

Número de orden, 2.375; Andrés Pelayo Pellón, vecino de Vega de Pas, hijo de Constantino y Joaquina.

VILLAESCUSA

Número de orden, 2.376; Celestina Orive Mendizábal, vecina de Liaño, hija de Pedro y Dominga.

Número de orden, 2.377; Concepción Fernández Fernández, vecina de Villanueva, hija de María.

CAPITAL

ALTA

Número 131, Asilo.

Número de orden, 2.378; Pedro López Fariñas, hijo de Angel y Manuela.

Número 131, Asilo.

Número de orden, 2.379; Laureano Cobo Alonso, hijo de José María y Antonia.

Número 131, Asilo.

Número de orden, 2.380; Ramón Gutiérrez Salas, hijo de Tirso y Elisa.

Número 79, 2.º, izquierda.

Número de orden, 2.381; Florentina García Sierra.

ATALAYA (CUESTA)

Número 15, 2.º

Número de orden, 2.382; Augusto Polidura Murillo, hijo de Esteban y Faustina.

CALERUCO (BAJADA)

Número 28, 2.º, derecha.

Número de orden, 2.383; Eduardo Revilla Rodríguez, hijo de Justo y Concepción.

CANALEJAS

Número 6.

Número de orden, 2.384; Manuela Bustamante Bustamante, hija de José y Josefa.

CASIMIRO SAIZ

Número 11, 2.º

Número de orden, 2.385; Carlos Rincón Cruz, hijo de Eduardo y Manuela.

CERVANTES

Número 19, 3.º, derecha.

Número de orden, 2.386; Balbina Pérez. Aja, hija de Vicente y Eleuteria.

CUBO

Número 7, 3.º, derecha.

Número de orden, 2.387; María Luisa Sánchez Castanedo, hija de Ramiro y Josefa.

FRANCISCO DE QUEVEDO

Número 2, 1.º, derecha.

Número de orden, 2.388; Marina García Sánchez, hija de Cecilio y Matilde.

GARCIA MORATO

Número 8, A, 1.º

Número de orden, 2.389; Petra Martínez Moreno, hija de Pedro y Jacoba.

GENERAL DAVILA

Santiago el Mayor, E, bajo.

Número de orden, 2.390; María de los Angeles López Zulaica, hija de José y Dolores.

JUAN DE LA COSA

Número 23-25.

Número de orden, 2.391; Raimundo Carral Gómez, hijo de Emilio y Dolores.

MEDIO

Número 13, 2.º

Número de orden, 2.392; Emilia Horna Alvear, hija de Casimiro y Octavia.

MARQUES DE SANTILLANA

Número 21, 2.º, izquierda.

Número de orden, 2.393; Alejandra Saiz González, hija de Vicente y Paulina.

PEÑA HERBOSA

Número 5, 1.º

Número de orden, 2.394; Amparo Lloreda Fernández, hija de Modesto y Cesárea.

PEÑACASTILLO

El Castro, número 5.
Número de orden, 2.395; Angela Nevares Maté, hija de Antonio y Justina.

RIO DE LA PILA

Número 7; 3.º
Número de orden, 2.396; María Sanz Abascal, hija de Victorino y Manuela.

SAN CELEDONIO

Número 43, 1.º
Número de orden, 2.397; Felicidad Diéguez Alonso, hija de Emilio y Julia.

SANTA LUCIA

Número 4.
Número de orden, 2.398; Fidel Blanco Castanedo, hijo de Antonio y Celestina.

SAN PEDRO

Número 6, 2.º
Número de orden, 2.399; Angel Delgado González, hijo de Agapito y Benita.

SAN ROMAN

El Mazo, número 39.
Número de orden, 2.400; Rosa María Pando Ceballos, hija de Domingo y Paula.
Barrio La Torre, número 302.
Número de orden, 2.401; Avelina Gómez González, hija de Antonio y Presentación.
Barrio La Torre, número 150.
Número de orden, 2.402; Aurora Incera Espinosa, hija de Isidro y Josefa.

TANTIN

Número 29, puerta 9.
Número de orden, 2.403; Matías de la Fuente Cos, hijo de Anselmo y Consuelo.

TRAVESIA DEL CARMEN

Número 19, 1.º
Número de orden, 2.404; Teresa García Inciarte, hija de Santos y Baltasara.

TRAVESIA DE SAN CELEDONIO

Número 6, 1.º, izquierda.
Número de orden, 2.405; Petra Herminia Mediavilla Ballarón, hija de Luis y Ana.

TRAVESIA SAN SEBASTIAN

Número 9, 2.º
Número de orden, 2.406; Juliana Encarnación Rice Mazo.

VISTA ALEGRE

Número 12, 2.º
Número de orden, 2.407; Pilar González Soberón, hija de José y Ramona.
Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos en el Decreto citado.

Santander, 2 de enero de 1964.—El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 10 de agosto de 1963 ha sido autorizada esta Jefatura de Obras Públicas para proveer las vacantes que se citan, mediante el oportuno concurso-oposición libre, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de 16 de julio de 1959 y demás disposiciones concordantes.

Dichas vacantes son:

Seis conductores, oficiales de oficio de primera.

Tres conductores, oficiales de oficio de segunda.

Tres conductores, oficiales de oficio de tercera.

Dos mecánicos, oficiales de oficio de primera.

Tres mecánicos, oficiales de oficio de segunda.

Dos mecánicos, oficiales de oficio de tercera.

Un maquinista, oficial de oficio de primera.

Tres maquinistas, oficiales de oficio de segunda.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categorías inferiores podrán concurrir, aunque sobrepase dicha edad máxima.

e) Saber leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética.

Para los conductores, será preciso estar en posesión de permiso de conducción de primera clase al corriente de revisión. Se considerará como mérito poseer permiso de primera clase especial.

Para cubrir las plazas de mecánico oficial de oficio de primera y segunda serán necesarios conocimientos teórico-prácticos del oficio, saber interpretar planos y croquis y realizar los trabajos propios del mismo. Para los de mecánico oficial de oficio de tercera, saber realizar los trabajos necesarios para auxiliar a los oficiales de primera y segunda y realizar los trabajos más sencillos del oficio.

Para maquinistas, oficiales de oficio de primera y segunda, estar en posesión del permiso de conducción de primera clase al corriente de revisión. Mecánica y manejo de máquinas accionadas con motor de explosión, montaje y desmontaje de piezas, conocimiento y localización de las averías más frecuentes y reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

Para todos: Leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Para los conductores: Mecánica y manejo de vehículos automóviles y maquinaria diversa para obras. Montaje y desmontaje de piezas. Averías más frecuentes. Reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra y demás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de la Circulación.

Para mecánicos: Pruebas teóricas y prácticas para comprobar el conocimiento del oficio según su categoría.

Para maquinistas: Rellenar un parte de obra, según modelo que se facilite, y las pruebas teóricas y prácticas para comprobar el conocimiento del oficio, según la categoría.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", podrán cuantos lo deseen solicitar tomar parte en este concurso-oposición, me-

diante instancia dirigida al ingeniero jefe de Obras Públicas de Santander, debidamente reintegrada, que presentarán en esta Jefatura de Obras Públicas, Juan de Herrera, número 16, segundo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar:

- Nombre y dos apellidos.
- Lugar de nacimiento.
- Edad.
- Estado civil.
- Domicilio.

Profesión u oficio. Empresas o servicio donde trabajó, causas de baja en las mismas, categoría profesional, estudios cursados en Escuelas de Formación Profesional o análogas, manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos profesionales que puedan alegarse.

Todo ello se acreditará con las correspondientes certificaciones.

Los ex combatientes, ex cautivos, mutilados y cabezas de familia numerosa harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

4.^a Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas. Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en la oposición.

5.^a Oportunamente se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" la relación de concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, admitidos provisionalmente por un período de prueba de un mes que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría. Dentro del citado período de prueba, los concursantes admitidos deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de FET y de las JONS.
- d) Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber

sido expulsado de otros Cuerpos u organismos del Estado, Provincia o Municipio.

g) Los conductores y maquinistas, permiso de conducción de primera clase o primera clase especial, al corriente de revisión.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión.

La advertencia, durante el período de prueba, de circunstancias o demostrativas de que el concursante no reúne condiciones, circunstancias que pudieran haber pasado desapercibidas en el momento del examen, producirá, asimismo, la anulación de la admisión. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación y méritos. Pasado el período de prueba, los concursantes admitidos provisionalmente lo serán definitivamente.

6.^a En todo lo no previsto expresamente regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios u organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Santander, 28 de diciembre de 1963.
El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 1.303 ptas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Caducidad de permiso de investigación

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día 30 de diciembre de 1963, y en virtud de renuncia voluntaria del interesado del 27 del mismo mes, ha venido en caducar, declarando franco y registrable el terreno comprendido por el permiso de de investigación denominado "Pilarín", número 16.005, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Marina de Cudeyo, siendo su concesionario don Angel San Millán Movellán y doña Teresa Villegas Cobo.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, con la advertencia de que no podrán admitirse en la Jefatura de Minas (Castelar, número 1, 5.^o, en horas de oficina, de 10 a 13), nuevas solicitudes de concesiones o de permisos de investigación en el perímetro comprendido por este permiso hasta que no hayan transcu-

rrido ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 30 de diciembre de 1963.
El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Suspensión de concurso

Se hace público para general conocimiento, que la Excelentísima Corporación Municipal, en sesión que celebró el día dos de los corrientes, acordó suspender el concurso convocado para la adjudicación del servicio de transporte de carnes desde el Madero municipal a los mercados, carnicerías y establecimientos de beneficencia, mediante anuncios que publicaron los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de los días 16 y 13 de diciembre último, respectivamente, y hasta tanto se proceda a una nueva convocatoria.

Santander, 3 de enero de 1964.—El alcalde, Manuel González Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 128 ptas.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Anuncio

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante veinte días hábiles, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del edificio que en la localidad de Liencres se encuentra dedicado a escuelas y viviendas de los maestros, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de subasta es el de pesetas 256.946,11, y la fianza provisional para tomar parte en la misma es la de 7.708,40 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil, a la hora de las doce de su mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento, estando presidida la mesa por el señor alcalde o concejal en quien delegue.

Pielagos, 26 de diciembre de 1963.
El alcalde, Manuel Díez Isla.

Derechos de inserción y timbre de
publicidad: 176 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Se anuncia la celebración de subasta para la ejecución de obras de reforma y ampliación de dos puentes en el pueblo de San Miguel, siendo el tipo de licitación de treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesetas y ochenta céntimos (34.977,80 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es del dos por ciento del presupuesto de la obra, y la garantía definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones están de manifiesto en este Ayuntamiento, debiendo presentarse las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta en el pliego de condiciones de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina. La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente hábil, a las doce horas.

Cartes, 27 de diciembre de 1963.—
El alcalde, R. Hoyos.

Derechos de inserción y timbre de
publicidad: 176 ptas.

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARITIMAS

Anuncio de concurso público

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de tres palas cargadoras con destino al puerto de Santander y cuyo presupuesto de contrata ascienda a tres millones de pesetas (3.000.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su Capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección 4.^a de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa sesenta mil pesetas (60.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública ó mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.^o de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.^o Documento de identidad del licitador.

2.^o Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.^o Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.^o Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.^o Certificado de productor nacional, en su caso.

6.^o Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.^o Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente a la Sección 4.^a de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander, durante el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el jefe de la Sección 4.^a de la citada Dirección General, como presidente; un abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como vocales, y un jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., según documento de identidad número....., expedido por....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la....., provincia de....., se compromete, en nombre de..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones que propone y acompaña, por la cantidad de..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de.....

meses (este plazo no podrá exceder de tres meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 7 de diciembre de 1963.—El director general de Puertos y Señales Marítimas, Fernando Rodríguez Pérez.

Hay un sello que dice: Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Sección 4.^a.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 1.099 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Pedro Gutiérrez Liébana, contra don Abdías Montes Llano, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión marca "Barreiros", matrícula P. 7.402, embargado como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día veinte de los corrientes, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, en que pericialmente fue tasado el mencionado vehículo; que para tomar parte en aquella deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Santander a dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—

El juez, Jesús Porras.—El secretario, P. S., Jesús Manuel Velasco.

Derechos de inserción y timbre de de publicidad: 267 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

José Benito Vara Carrera, de 41 años de edad, hijo de Juan y Angeles, de estado casado, de profesión capitán de la Marina Mercante, natural de Santillana del Mar (Santander) y con domicilio últimamente en Santander, inscrito en esta Comandancia de Marina al folio 41-43, se le emplaza a su presentación ante el capitán de Navío don Aquiles Vial Leste, juez instructor de la causa que se sigue contra el mismo por el delito de calumnia, y que lleva el número 341-63, en el término de treinta días; bajo apercibimiento, si no se presentare o fuera habido, será declarado rebelde.

Santander, 24 de diciembre de 1963. El C. de N. juez instructor, Aquiles Vial. 470

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado municipal del distrito número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 78-63 contra Francisco Díaz Díaz, por hurto, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. El señor juez municipal del número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Francisco Díaz Díaz, de 20 años, soltero, jornalero, y de esta vecindad, sobre hurto; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Díaz Díaz a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, aplicándosele el tiempo que estuvo privado de libertad.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa." (Rubricado.)

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación al que resulte ser propietario de un coche marca "Seat 600", color blanco, y del que el condenado sustrajo el pasado día cuatro de julio

último cuatro pastillas de chocolate Nestlé, trece pastillas de cichle May, diecinueve caramelos marca Sucus y dos chupa-chus, expido la presente en Santander a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, P. H. (ilegible). 462

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 26 de septiembre de 1963, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de transporte de carnés desde el matadero municipal a los mercados, carnicerías y establecimientos de Beneficencia, y modificaciones introducidas en las cláusulas 2.^a, 21.^a y 29.^a de dicho pliego, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del día 22 de noviembre, se hace público nuevamente para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto aludido pliego en la Secretaría General (oficiales letrados).

Santander, 3 de enero de 1964.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1963.

Aprobar el borrador de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas, respectivamente, los días 7 y 22 de noviembre del año en curso.

Dar el nombre de Manuel García Lago a la calle que une la parte nordeste de los Campos de Sport del Sardinero con el mar, y que se la conoce vulgarmente por "muro".

Dar el nombre de Santa Teresa de Jesús a la calle que, partiendo de la de Francisco Palazuelos, corre paralela a la iglesia y residencia de los Padres Carmelitas e igualmente a la calle del Carmen y que se conoce por travesía de Francisco Palazuelos.

Dar el nombre de Grupo Escolar General Antonio Sagardía Ramos al últimamente construido en la Fuente de la Salud.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle del Monte.

Resolver la primera parte de la licitación del concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de bar y economato del Camping municipal de Bellavista, eliminando uno de los pliegos presentados y admitiendo los correspondientes a don Jesús Daven García y don Felipe Pérez Marcano.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Audiencia Territorial de Burgos por doña Rita Cobo Cobo y otras contra acuerdo de la C. M. P. de 11 de septiembre de 1963, sobre concesión de licencia a los señores herederos de Peral para la construcción de un bloque de viviendas en la calle de Castelar.

Personarse en el recurso de apelación ante el Tribunal Supremo interpuesto por don Mario Pérez Fernández, vigilante de Arbitrios, contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos en el recurso promovido contra acuerdo de la C. M. P. de 12 de diciembre de 1962, por el que se le concedió el derecho a su situación de excedencia voluntaria interesada por dicho señor.

Aprobar el proyecto de urbanización de la plaza frente a la Audiencia y acceso por la Cuesta de Garmendia.

Concertar una operación de Tesorería para atender a las obras de construcción del muro de la Catedral.

Santander, 14 de diciembre de 1963. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 11 de diciembre de 1963.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas ex-

traordinarias devengadas por personal de bomberos y taller mecánico.

Conceder la ayuda de natalidad a un fontanero municipal.

Abonar a un funcionario el cincuenta por ciento de los medicamentos que le han sido suministrados en la Casa de Salud Valdecilla.

Autorizar a don Amadeo Rodríguez Saldaña la construcción de una vivienda en Cueto.

Autorizar a don Paulino Castanedo la construcción de un almacén en Monte.

Autorizar a don Alfonso Cifrián Arroyo la elevación de una planta sobre una baja existente en Cueto, barrio de la Pereda.

Autorizar a don Juan Cruz Toca la construcción de una vivienda en Monte, barrio de Corbanera.

Autorizar a don Cayetano Seoane para realizar obras de reforma de sobrefachada en Isabel II, Cafetería Acapulco.

Autorizar a los señores Pérez del Molino para realizar obras de reforma de sobrefachada en Juan de Herrera, 19.

Desestimar el proyecto presentado por don Florencio Morlote para la construcción de un garaje en la finca número 34 del Paseo de Menéndez Pelayo.

Desestimar la reclamación formulada por don Alfonso de la Lastra Villa contra la construcción que don Enrique Pedraja del Río está llevando a cabo en la Segunda Playa del Sardinero.

Conceder al encargado del Campig Municipal de Bellavista, don Rafael Zorrilla Sampedro, la licencia de cuatro meses con sueldo que solicita, al objeto de ampliar estudios.

Consignar el oportuno crédito para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la parte correspondiente a este Ayuntamiento en la variación de instalaciones con motivo de las obras de urbanización de la calle de acceso a la Fábrica Candina.

Contribuir a los gastos de edición de la biografía del que fue obispo de esta diócesis, excelentísimo y reverendísimo señor don José Eguino y Treca, y adquirir treinta ejemplares de dicha obra.

Adquirir ejemplares de la obra titulada "Un millón de vivos", de la que es autor don Joaquín Pérez Madrugal.

Santander, 16 de diciembre de 1963. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 8 del mes de octubre.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 1.062 pesetas.

Se acordó iniciar el expediente correspondiente para apertura de una carnicería en la calle Avenida de la Naval.

Se declaró la procedencia del desaloje de enseres de la casa número 5 de la calle del Salto, declarada en ruina.

Se acordó iniciar el expediente para devolución de fianzas a don Ovidio Fernández de Cos.

Se concedió licencia de obras a don Federico Imhof Bonitz y a doña Carmen Alonso Saiz.

Se concedió a don José Gutiérrez Carrera, en propiedad, el nicho número 165 del Cementerio municipal.

Se desestimó una instancia de don Pedro de Jesús de Mier reclamando daños y perjuicios al Ayuntamiento.

Se acordó requerir a diversos propietarios de inmuebles para que reparen las acometidas particulares de la red del alcantarillado.

Se accedió a la petición de don Francisco Menocal Lanza de transferir la licencia municipal de servicio público de un coche de nueva adquisición.

Se acordó autorizar el traspaso en favor de doña Natividad y doña Elena Merino Iturriaga de una licencia de coche de alquiler de servicio público.

Reinosa, 15 de octubre de 1963.—El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria subsidiaria celebrada en primera convocatoria el día 3 del mes de octubre.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana, y especialmente del Decreto de 23 de septiembre convocando elecciones mu-

nicipales, quedando enterada la Corporación.

Se aprueba una relación de facturas por un importe total de 1.377,90 pesetas.

Se concede licencia previa de obras a don Angel Echave.

Queda pendiente de presentación de proyectos instancia de don José González Gutiérrez solicitando licencia para construir una edificación.

Se acuerda satisfacer los gastos efectuados por don Miguel Salazar de la Parte, para reparación de su vivienda, de propiedad municipal.

Se concede licencia de obras a don Domingo Fernández Díez, doña María Alonso Peña y a doña Teresa Gutiérrez Rico.

Se desestima el expediente de prórroga de primera clase de don Pedro Garcés Fernández.

Se da cuenta a la Comisión del expediente de discriminación de pensiones remitido por la Mumpal, acordándose su estudio.

Se acuerda proceder por la vía de apremio contra los industriales deudores solidarios por la instalación de un poste repetidor de TV.

Se resuelve el expediente contradictorio promovido por don Venancio González Martín, declarando en ruina total inminente la casa número 61 de la calle de José Antonio.

Se desestima petición de don Zenón Navarro Solá sobre licencia de coche de alquiler al servicio público.

Se desestima una instancia de diversos vecinos de la calle del Desengaño sobre colocación de bordillo para construcción de aceras.

Reinosa, 15 de octubre de 1963.—El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria subsidiaria celebrada en primera convocatoria el día 26 del mes de septiembre.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana, y especialmente de un escrito de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales con referencia a las cuentas del Hospital de Reinosa, y otro del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia sobre renovación de Concejalías vacantes en las próximas elecciones, disponiéndose su cumplimiento.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 22.112 pesetas.

Se concedió un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario.

Se concedió a la familia Pinacho, en propiedad, el nicho número 163 del Cementerio municipal.

Quedó pendiente de ciertos trámites la instancia de don Emeterio Revuelta sobre licencia de obras, así como la de don Juan Guerrero Urreisti y la de don Angel Echave Fernández.

Se remitió a conocimiento de la Junta Local de Sanidad instancia de don Julio Martín Roiz sobre sanidad de viviendas.

Se acordó iniciar expediente de devolución de fianza a don Mauro López Menocal.

Se otorgó la adjudicación definitiva del traspaso del puesto número 52 de la plaza de abastos en favor de don Angel Pozas Peña.

Se otorgó licencia de obras a Casa Gasco.

Se otorgó alineación al edificio que pretende construir don Joaquín Martínez Gutiérrez en la calle General Mola.

Se desestimó instancia de don Crisanto García Saiz sobre alcantarillado de la calle del Ebro.

Se acordó convocar subasta para el traspaso del puesto número 31 de la plaza de abastos.

Se accedió a la pretensión formulada por don Manuel Jorrín Gutiérrez sobre higiene de su vivienda.

Se accedió a la solicitud de don Luis Pozo Alvarez sobre modificación de la alineación de viviendas proyectadas por la Cooperativa de San Francisco en la calle del Capitán Huidobro.

Reinosa, 15 de octubre de 1963.—El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Por don Gustavo Pino Fernández ha sido solicitada de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación en la localidad de Arce, kilómetro 12/600 de la carretera de Santander a Palencia, de una estación de servicios de tercera categoría, y de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Régimen Jurídico de las Industrias y Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, para todas aquellas personas que se consideren afectadas por la instalación que

se pretende realizar puedan hacer las objeciones que estimen oportunas.

Pielagos, 20 de diciembre de 1963. El alcalde, Manuel Díez Isla.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PUENTE VIESGO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de este Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el día veintiséis del próximo mes de enero de 1964, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas de 1963.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades del año 1963.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1964.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En Puente Viesgo a 26 de diciembre de 1963.—El jefe de la Hermandad, Angel Pacheco.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 152 ptas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros núms. 79.304, 79.303, 83.427, 92.226, 1.069 de Meruelo y 632 de Alceda, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 30,50 ptas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA T A R I F A

| | Ptas. |
|---|--------|
| Suscripciones de Ayuntamientos, año | 200,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, año | 225,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, semestre | 165,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre | 80,00 |
| Número suelto, dentro del año... | 2,25 |
| Número suelto, de años anteriores | 4,25 |
| Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea | 6,00 |